



COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL ALTO DEL BIERZO

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes que el plazo de pago en periodo voluntario de la derrama de riego del presente ejercicio de 2017 ha sido fijado **del 31 de marzo al 31 de mayo** del año en curso.

Los comuneros que no tengan domiciliado el pago de sus recibos, deberán personarse durante este periodo en la oficina de la Comunidad, donde estarán depositados todos los recibos de efectivo y se podrán retirar por los interesados en horario de 9 h. a 13 h. y de lunes a viernes. Su pago se podrá efectuar en cualquier oficina de la entidad bancaria ESPAÑADUERO.

Se advierte que una vez transcurrido el indicado plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio incurriéndose en el recargo correspondiente, más los intereses de demora y costas del procedimiento recaudatorio.

Aconsejamos domiciliar los recibos a través de su Banco o Caja, para lo que han de facilitar su número de cuenta (IBAN) al abonar el recibo del presente ejercicio.

Ponferrada, 6 de marzo de 2017



Fdo. Manuel Asenjo Quiroga
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO